

Parague a lo tenor donde toca Carta deger  
dierna Conste las nulidades de dho pretendien  
te

Mr. Dn. Jul. Felis Mathes - Dijo que en una  
ocasion de su forma fue en la Carta orden del  
yide sobre la prevencion de Dn. Juan Terson Pa  
raque exera el oficio de Mr. Dn. Juan de Aguer  
diente an exercido o fizo mecanico Modemas q  
en dha Carta seya bien foda y elada y lo que  
nulidades siendo uno de los Comissarios a quien  
se le cargo la executa Instruction para el  
pala de la Contradicion que se abra de la  
er y Constando todo Cony en Justificacion  
de su forma con lo dho Carta Instruction  
a ra diendo la incapacidad y inhabilidad que  
con Curre en el pretendiente siendo Dn. Juan  
el Dn. cargo de dho. Noidor en el bo logo que dice  
lo mismo que dho. Dn. Juan de Aguer =

Mr. Dn. Juan River Izquierdo - Dijo que ha siendo  
oido lo expusado por la Carta orden Con  
lo botado hasta a qui y glaudre a lo que ella  
seya bien manda excuten los Noidores y  
en su boto en lo quimera dho que en lo que  
mive al Camplimo. Las obligacion de preter  
diente de su vida y Costumbres notiere noticia  
ciada o Escandalo Crea y Dn. lo que me  
es ala suficiencia de los Capas. Por ser  
vidor separen segun las Experimentas  
de dependan de obligacion pues en lo en  
Cargos que de to asen en el Cortes General  
ello no usaringuno de lo non brax, ala  
per dora que lo siva para esto no  
es necesario. La dho. Inhabilidad, y por lo  
quencia a ser exercido o estar exercien

